

ALFOMBRAS Y TEXTILES

TEXALFIL S.A.

Calle Albornoz s/n y Calle C, Barrio Sta. Mariana de Calderón

Telf. 084414328 Fax 2414275

Email: texalfil@hotmail.com

QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALFOMBRAS Y TEXTILES TEXALFIL S. A.

En la ciudad de Quito, el veinte y seis de marzo del año dos mil trece, siendo las diecisiete horas, día y hora para la que fue convocada la Junta General Ordinaria de Socios de ALFOMBRAS Y TEXTILES TEXALFIL S. A., al tenor de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno de sus Estatutos, se constituyen en sesión ordinaria en el local de la Compañía, ubicado en la calle Albornoz s/n y Calle C, Barrio Santa Mariana de Calderón, de esta ciudad de Quito, los socios señores: Ingeniero HOMERO MARCELO ROVAYO MANOSALVAS, quien además ejerce la Presidencia de la Compañía, y LEONARDO RODRIGO BRITO LOPEZ, que además desempeña las funciones de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, y que en esta Asamblea actúa como Secretario, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Informe del Gerente General y Comisario por el ejercicio económico del año 2012.
2. Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2012.
3. Resolución acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012.
4. Nombrar Comisario Principal y Suplente y fijar remuneración.
5. Conocimiento del Presupuesto para el año 2013.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al orden del día.

Referente al primer punto de la convocatoria, la Junta General decide, por unanimidad, aceptar los Informes del Gerente y Comisario de la Compañía, correspondientes al año 2012.

Con relación al segundo punto, la Junta General en conocimiento del Balance General y Estado de Resultados del año 2012, acepta los mismos, sin observaciones.

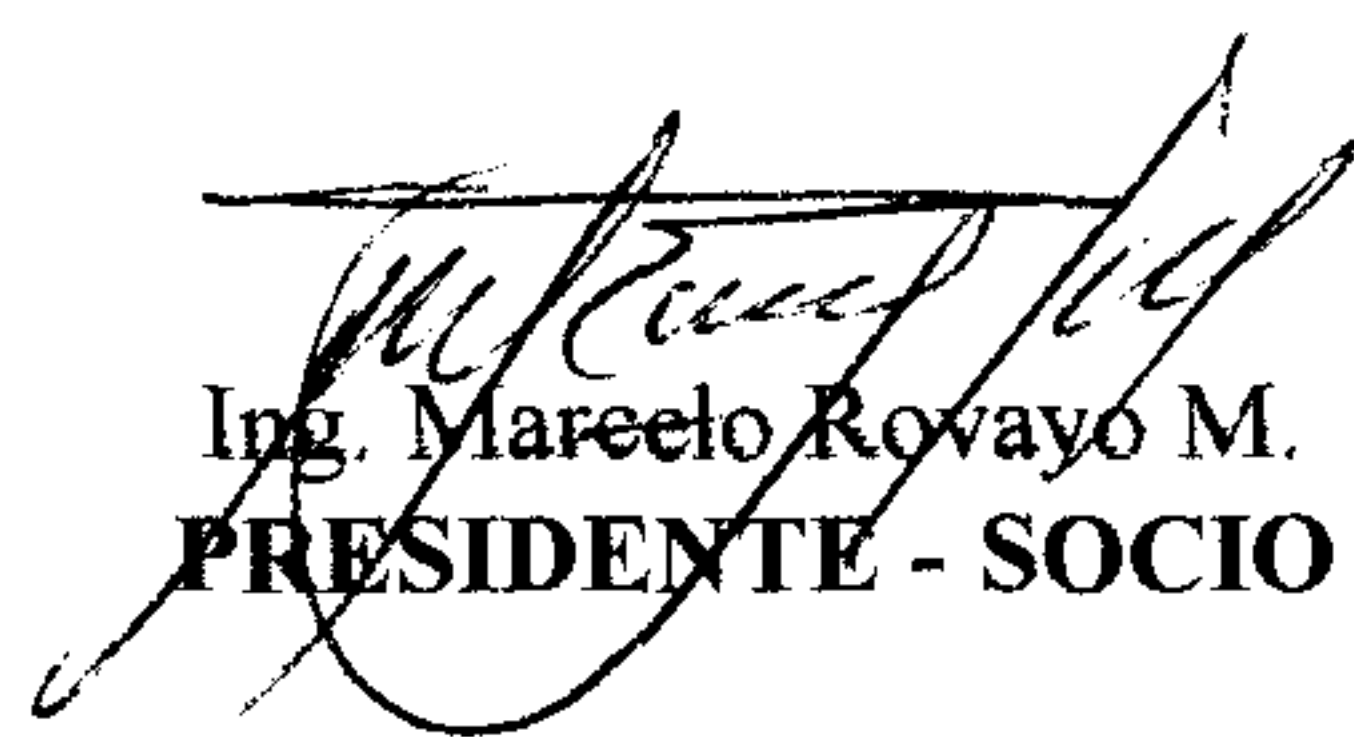
Con respecto al tercer punto, la Junta General decide que la utilidad neta, se destine a la amortización de la pérdida de los años anteriores.

En lo referente al cuarto punto, la Junta General decide ratificar como Comisario Principal al señor Luis G. Ramos S., portador de la cédula de identidad # 0500658596 y de la Matrícula C.P.A. # 11204. Igualmente, decide encargar al Gerente General el designar al Comisario Suplente, así como negociar y definir la remuneración de los Comisarios.

Respecto al quinto punto del orden del día, la Junta General conoce y aprueba el Presupuesto para el año 2013.

Sin haber otros puntos que tratar, el señor Presidente de la Junta General Ordinaria de Socios de ALFOMBRAS Y TEXTILES TEXALFIL S. A. declara un receso para la elaboración del Acta, la misma que luego de ser leída se la aprueba por unanimidad.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 19:00 horas.


Ing. Marcelo Rovayo M.
PRESIDENTE - SOCIO


Leonardo Brito López
GERENTE - SOCIO - SECRETARIO